



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARIA

Bajas

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de la primera región, falleció el día 6 del corriente mes, en esta corte, el general de brigada de la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército D. Alejo Lasarte y Carreras.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Cruces

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, con su escrito de 30 de noviembre próximo pasado, promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Gonzalo Pablo Moreno, en súplica de que le sean permutadas seis cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según reales órdenes de 25 y 28 de mayo de 1896, 21 de enero de 1898, 16, 20 y 30 de enero de 1899 (D. O. núms. 115, 118, 17, 13, 21 y 27) respectivamente, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el artículo 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Reemplazo

Excmo. Sr.: En vista que del certificado del reconocimiento facultativo referente al comandante del cuerpo

de Estado Mayor del Ejército, con destino en la segunda brigada de Cazadores, D. Gerardo Sánchez Monje, resulta no se halla restablecido de la herida que recibió el 20 de septiembre último en la acción de Tardirt, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede en situación de reemplazo en Granada, percibiendo el sueldo entero de su empleo según previene el artículo 48 de la real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Comandante en Jefe de las fuerzas del Ejército de operaciones en Melilla y Ordenador de pagos de Guerra.

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

Material de tiro

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Depósito de la Guerra se haga una tirada de diez mil ejemplares del blanco de zonas para distancias menores de doscientos metros y cinco mil del de igual clase para distancias mayores, de los que describe el art. 169 del reglamento de tiro aprobado por real orden de 9 de septiembre de 1905, los cuales se pondrán á la venta al precio de diez pesetas el ciento de los primeros y veinte los segundos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor...

SECCION DE INFANTERIA

Clasificaciones

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar apto para el ascenso al coronel del regimiento Infantería de León núm. 38, D. Federico Santa Coloma Olimpo, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. Cristino Bermúdez de Castro y Tomás, ascendido, excedente en la primera región y en comisión en la Inspección general de las liquidadoras del Ejército, al regimiento León, 38.
- Olegario Díaz Rivero, de la caja de Segovia, 8, á la de Alcazar, 11.
- Esteban López Escobar, ascendido, del regimiento Covadonga, 40, á la caja de Segovia, 8.

Comandantes

- D. Antonio Poves Giraldo, excedente en la primera región, al regimiento Covadonga, 40. ;
- José Jiménez Coronado y Soto, ascendido, del regimiento Castilla, 16, al batallón cazadores de Madrid, 2.
- Ramón Morales Espina, excedente en la primera región, al batallón cazadores de Arapiles, 9.

Capitanes

- D. Leopoldo Hércules de Sola y Moguer, de la caja de Madrid, 3, al regimiento Princesa, 4.
- Trinidad Fernández Alarcón, del regimiento Almansa, 18, al de Melilla, 59.
- José Sánchez Gómez Prat, ascendido, de la Brigada disciplinaria de Melilla, al tercer batallón del regimiento Saboya, 6.
- Feliciano Castellón López, ascendido, del regimiento de Córdoba, 10, al de la Princesa, 4.
- Luis Jiménez Morales, del regimiento Princesa, 4, á la Brigada disciplinaria de Melilla.
- Ricardo Orus Vidal, de la zona de Manresa, 29, á la caja de Barcelona, 62.
- Augusto Condom González, de la reserva de Ciudad Real 10, á la caja de Madrid, 3.
- Fernando Fernández Montaner, del batallón cazadores de Estella, 14, á Somatones de Cataluña.

Primeros tenientes (E. E.).

- D. José Pérez Pazos, del regimiento Zamora, 8, al de Isabel la Católica, 54.
- Francisco García García, del regimiento Isabel la Católica, 54, al de Zamora, 8.

Segundos tenientes

- D. Francisco Canella Fernández, del regimiento Otumba, 49, al de Granada, 34.
- Antonio Montis Castelló, del regimiento Córdoba, 10, al de Palma, 61.
- Bartolomé Montis Castelló, del regimiento Asia, 55, al de Palma, 61.

Segundo teniente (E. E.)

- D. Gregorio Pición Díaz, del regimiento Infante, 5, al de Ceuta, 60.
- Madrid 9 de diciembre de 1909. LUQUE

Matrimonios

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Vizcaya núm. 51,

Antonio Azorín Santos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 27 de noviembre próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con Dolores Vañó Ribelles.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

SECCION DE ARTILLERIA

Ejercicios y maniobras

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 18 de octubre último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el 12.º regimiento montado de Artillería practique un ejercicio de fuego con el material Schneider con que ha sido dotado, autorizándole para que en el mismo consuma 2 cartuchos con granada ordinaria y 4 con granada de metralla, por pieza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Matrimonios

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento de Artillería de Situ, D. Eugenio Colorado y Laca, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en el día de hoy, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Dolores Guitián y Busamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR

Indemnizaciones

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 15 de noviembre próximo pasado, desempeñadas en los meses de septiembre á noviembre del año actual, por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Francisco Velarde del Valle y concluye con D. Julián Llorente Navarro, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, habiéndose eliminado las comisiones desempeñadas por consecuencia de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento que ordenan en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE SEPTIEMBRE DE 1909														
Reg. Caz. Talavera, 15.º Cab.ª	Capitán.....	D. Francisco Velarde del Valle.	24	Palencia....	Jerez.....	Recepción de caballos destinados al cuerpo.....	23	septbre	1909	30	septbre	1909	8	
Reg. Inf.ª Valencia, 23.....	Otro.....	» Eduardo Elizondo Lagasty..	10 y 11	Santander..	Santofña.....	Destacamento de la Penitenciaría del Dueso.....	1	idem.	1909	30	idem.	1909	80	Cargo al Ministerio de Gracia y Justicia.
Idem.....	1.º teniente.	» Fernando Laso Sánchez....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1909	30	idem.	1909	30	
Idem.....	Otro 2.º.....	» Emilio Juste Iraola.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1909	30	idem.	1909	30	
Idem.....	Otro.....	» José Medina Santamarina..	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1909	30	idem.	1909	30	
Reg. lanceros Borbón, 4.º Cab.ª	1.º teniente.	» José Ortega Moliner.....	10 y 11	Valladolid..	Varios puntos de la provincia..	Alumno de la Escuela Superior de Guerra en prácticas en la comisión del mapa militar, hojas 23, 24 y 25...	1	idem.	1909	»	»	»	30	Continúa.
MES DE OCTUBRE DE 1909														
Reg. Inf.ª Lealtad, 30.....	Sargento....	José Segarra Salvador.....	22	Burgos.....	Archena.....	Conducir la partida de bañistas de la región.....	11	septbre	1909	7	octbre.	1909	7	
Zona reclutamiento Burgos..	1.º teniente.	D. Doroteo Oteo Vivanco.....	24	Idem.....	Miranda.....	Conducir caudales.....	2	octbre.	1909	3	idem.	1909	2	
Idem id. de Palencia, 43.....	Capitán.....	» Manuel de Matos Cano.....	10 y 11	Palencia....	Varios puntos de la provincia..	Alumno de la Escuela Superior de Guerra en prácticas en la comisión del mapa militar, hojas 4 y 14.....	1	idem.	1909	30	idem.	1909	30	
Reg. Inf.ª Valencia, 23.....	Otro.....	» Eduardo Elizondo Lagasty..	10 y 11	Santander..	Santofña.....	Destacamento en la Penitenciaría del Dueso.....	1	idem.	1909	3	idem.	1909	3	
Idem.....	1.º teniente.	» Fernando Laso Sánchez....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1909	3	idem.	1909	3	
Idem.....	Otro 2.º.....	» José Medina Santamarina..	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1909	3	idem.	1909	3	
Idem.....	Otro.....	» Emilio Juste Iraola.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1909	3	idem.	1909	3	
Idem.....	Otro 1.º.....	» Fernando Laso Sánchez....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Escolta de presos en la anterior.....	18	idem.	1909	13	idem.	1909	1	Cargo al Ministerio de Gracia y Justicia.
Idem.....	Otro 2.º.....	» José Medina Santamarina..	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	14	idem.	1909	16	idem.	1909	3	
Idem.....	Otro.....	» Emilio Juste Iraola.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	17	idem.	1909	17	idem.	1909	1	
Idem.....	» El mismo.....	» El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	19	idem.	1909	19	idem.	1909	1	
Idem.....	2.º teniente.	» José Medina Santamarina..	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	22	idem.	1909	23	idem.	1909	1	
Idem.....	Otro.....	» Emilio Juste Iraola.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1909	29	idem.	1909	1	
Zona reclut.º de Santander..	Capitán.....	» Miguel Bustamante Hoyos..	24	Idem.....	Torrelavega....	Conducir caudales.....	2	idem.	1909	2	idem.	1909	1	
Ingenieros.....	Comandante.	» José García de los Ríos....	10 y 11	Bilbao.....	Varios puntos de Santander....	2.ª revista semestral de edificios militares.....	13	idem.	1909	19	idem.	1909	7	
Dep.º Art.ª de Bilbao.....	Otro.....	» Francisco Covián Montoto..	10 y 11	Idem.....	Punta Lucero y Algorza....	Revisar el material de Artillería de dichas baterías...	13	idem.	1909	14	idem.	1909	2	
Administración Militar.....	Oficial 2.º...	» Alvaro Bazán Guisasaola...	10 y 11	Idem.....	Santofña.....	Formalizar contrato de subsistencias.....	12	idem.	1909	13	idem.	1909	2	
Idem.....	Otro.....	» Federico Domínguez de la Hera.....	10 y 11	Santofña....	Santander.....	Jobrar libramientos.....	4	idem.	1909	5	idem.	1909	2	
Jurídico Militar.....	T. auditor 3.ª	» José Usera y Rodríguez....	10 y 11	Burgos.....	San Sebastián y Vitoria.....	Fiscal y asesor de Consejo de guerra.....	9	idem.	1909	16	idem.	1909	8	
Reg. lanceros Borbón, 4.º Cab.ª	1.º teniente.	» José Ortega Moliner.....	10 y 11	Valladolid..	Varios puntos de la provincia..	Alumno de la Escuela Superior de Guerra en prácticas en la Comisión del mapa militar, hojas 23, 24 y 25.	1	idem.	1909	»	»	»	31	Continúa.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	dónde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Reg. Inf. ^a Andalucía, 52.....	1.er teniente.	D. Lucas Sáinz Merino.....	10 y 11	Santofia.....	Colonia penitenciaría del Dueso	Custodia de penados en los trabajos de dicha Colonia, según real orden comunicada de 17 de marzo de 1908.	2	octbre	1909	2	octbre	1909	1	Cargo al Ministerio de Gracia y Justicia.
	Otro.....	» Rómulo Gil Santostegui....					4	idem.	1909	4	idem..	1909	1	
	Otro 2.º.....	» Valentín Chico Ginés.....					5	idem.	1909	5	idem..	1909	1	
	Otro.....	» Joaquín García Reta.....					6	idem.	1909	6	idem..	1909	1	
	Otro.....	» Vicente Herrero Santamaría.					8	idem.	1909	8	idem..	1909	1	
	Otro 1.º.....	» Ubaldo Vegas Jimeno.....					9	idem.	1909	9	idem..	1909	1	
	Otro 2.º.....	» Fausto Cañabate Sande.....					11	idem.	1909	11	idem..	1909	1	
	Otro 1.º.....	» Eladio Heriz García.....					12	idem.	1909	12	idem..	1909	1	
	Otro.....	» Ignacio Gascón y Laguna..					14	idem.	1909	14	idem..	1909	1	
	Otro.....	» Pedro Revuelta Herrero...					15	idem.	1909	15	idem..	1909	1	
	Otro 2.º.....	» Martín González y González.					18	idem.	1909	18	idem..	1909	1	
	Otro 1.º.....	» José Martínez Martínez...					20	idem.	1909	20	idem..	1909	1	
	Otro.....	» Víctor Hortiguera Carrillo..					21	idem.	1909	21	idem..	1909	1	
	Otro.....	» Celestino Caldeiro Millares.					23	idem.	1909	23	idem..	1909	1	
	Otro.....	» Eduardo Barrón Martín....					25	idem.	1909	25	idem..	1909	1	
	Otro.....	» Lucas Sáiz Merino.....					26	idem.	1909	26	idem..	1909	1	
	Otro.....	» Rómulo Gil Santostegui....					27	idem.	1909	27	idem..	1909	1	
	Otro 2.º.....	» Humberto García Alonso...					28	idem.	1909	28	idem..	1909	1	
	Otro.....	» Valentín Chico Ginés.....					30	idem.	1909	30	idem..	1909	1	
	Capitán.....	» José González Arlegui.....					4	idem.	1909	»	»	»	28	
	1.er teniente.	» Conrado Caparrós Soler...					4	idem.	1909	»	»	»	28	
	Otro.....	» Severino Morenza Sarmiento					4	idem.	1909	»	»	»	28	
Otro.....	» Valentín Calvo Paniagua...	4	idem.	1909	»	»	»	28						
Otro 2.º.....	» José López Cantero.....	4	idem.	1909	»	»	»	28						
Otro 1.º.....	» Emilio de la Pinta Pinta...	5	idem.	1909	6	idem.	1909	2						
Soldado.....	Hermenegildo Arranz Elguea..	5	idem.	1909	6	idem.	1909	2						
MES DE NOVIEMBRE DE 1909														
Infantería.....	Capitán.....	D. Julián Llorente Navarro...	10 y 11	Bilbao.....	Varios puntos de Vizcaya....	Segunda revista semestral de edificios militares.....	1	novbre.	1909	5	novbre.	1909	5	

Madrid 3 de diciembre de 1909.

LUQUE



Reemplazo

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el oficial segundo de Administración Militar, con destino en esa Ordenación de pagos, D. Marcelo de Userá y Sánchez, en solicitud de que se le conceda el pase á situación de reemplazo con residencia en la primera región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, con arreglo á lo preceptuado en la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Capitán general de la primera región.

Sueldos, haberes y gratificaciones

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el médico provisional de Sanidad Militar don Agustín García Talavera, en súplica de abono del sueldo que le ha sido asignado desde el día de su incorporación al Colegio de Huérfanos de Santiago; resultando que el recurrente fué nombrado médico provisional por real orden de 4 de septiembre último (D. O. núm. 199), disponiéndose en la misma se incorporase con urgencia á su destino; considerando que el servicio que presta en el Ejército es de carácter transitorio, ya que se halla supe- ditado á las exigencias de la campaña; y en analogía con lo establecido por la real orden circular de 1.º de marzo de 1893 (C. L. núm. 62), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al recurrente el derecho al abono que solicita y disponer con carácter general que los médicos, capellanes y veterinarios provisionales, así como los médicos y farmacéuticos auxiliares nombrados para ejercer dichos cometidos con motivo de la campaña de Melilla, perciban los devengos que les han sido asignados desde el día en que empezaron á prestar servicio al en que cesen en el mismo, ambos inclusive, formalizándose su reclamación por las habilitaciones de excedentes de las regiones, distritos ó gobiernos militares exentos en que tengan su destino, con cargo al crédito extraordinario concedido por real decreto de 28 de octubre último (DIARIO OFICIAL núm. 245), concepto de «Cuerpos armados».

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor...

Transportes

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 8 de noviembre próximo pasado, promovida por el archivero tercero del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares, con destino en el Gobierno militar y Subinspección de Gran Canaria, D. Eusebio Garzón Martín, en súplica de que se conceda prórroga del plazo reglamentario á su familia para que pueda trasladarse, por cuenta del Estado, desde Burgos á Las Palmas, en atención á que su esposa se encuentra enferma, según justifi-

ca con el certificado facultativo correspondiente, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita con arreglo á lo que previene la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Capitán general de la sexta región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 29 de septiembre último, promovida por el guardia segundo de la Comandancia de Lérida, Manuel Soriano Torres, en súplica de que se le reintegre el importe del pasaje de su esposa desde Almería á Lérida, que satisfizo de su peculio, al ser destinado á dicha Comandancia como consecuencia del ingreso en ese cuerpo, después de haber sido filado, legitimando por tanto el derecho á pasaje por cuenta del Estado para su familia, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo que se solicita y disponer que por la Pagaduría de transportes de la citada plaza de Lérida se abone al recurrente, previa la debida justificación, el importe reglamentario del mencionado pasaje, con cargo al cap. 27, art. 2.º del presupuesto de la Gobernación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia civil.

Señores Capitán general de la cuarta región y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR**Ascensos**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo superior inmediato al jefe y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Julián Mut Mandilego y termina con D. Mariano Saraza Murcia, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que á cada uno se le asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y quinta regiones, Comandante en jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla y Directores generales de la Guardia civil y Cría caballar y Remonta.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Veterin.º mayor.	Instituto de Higiene militar . . .	D. Julián Mut Mandilego	Subinspector de 2.ª clase	12	nobre.	1909
Otro 1.º	1.º reg. montado de Artillería . .	» Mariano Isla Colmenares	Veterinario mayor	12	idem .	1909
Otro 2.º	Reg. Dragones de Montesa, 10.º de Caballería	» Julián Isasi Burgos	Idem 1.º	12	idem .	1909
Otro	2.º Establecimiento de Remonta .	» Aniceto García Neira	Idem	23	idem .	1909
Otro 3.º	Compañía mixta de Administración Militar de Melilla	» Tomás de la Fuente Muñoz	Idem 2.º	27	idem .	1909
Otro	Regimiento de Pontoneros	» Vicente Sobreviela Monleón	Idem	27	idem .	1909
Otro	Regimiento ligero de Artillería . .	» Andrés Huerta López	Idem	27	idem .	1909
Otro	5.º reg. montado de Artillería . .	» Manuel Medina García	Idem	27	idem .	1909
Otro	Reg. de Cazadores de Tetuán, 17.º de Caballería	» Félix Sánchez Hernández	Idem	27	idem .	1909
Otro	3.º reg. mixto de Ingenieros	» Reinerio García de Blas	Idem	27	idem .	1909
Otro	14.º tercio de la Guardia Civil . .	» Balbino Sanz García	Idem	27	idem .	1909
Otro	2.º Establecimiento de Remonta .	» Mariano Saraza Murcia	Idem	27	idem .	1909

Madrid 9 de diciembre de 1909.

LUQUE

Bajas

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico provisional de Sanidad Militar, D. Miguel Muñoz y Balbuena, con destino en la Academia de Caballería, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que cause baja en el citado cuerpo como médico provisional y que continúe figurando en la reserva gratuita facultativa del mismo, hasta cumplir su compromiso en el Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

Pensiones

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 22 de julio último y reales órdenes circulares dictadas para su aplicación en 4 de agosto siguiente y 8 de noviembre próximo pasado (D. O. núms. 162, 172 y 252), ha tenido á bien conceder, con carácter provisional, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios á las esposas de individuos reservistas comprendidos en la siguiente relación, que empieza con Petra Palacios Curiel y termina con Guadalupe Serrano García.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor....

Relación que se cita

Autoridad que cursó la instancia	Nombres de las pensionistas	RESIDENCIA		Caja de Recluta en que se les consigna el pago	Clase y nombres de los causantes	Cuerpo en que sirven
		Pueblo	Provincia			
O. G. 6. ^a región...	Petra Palacios Curiel	Torquemada	Palencia	Palencia núm. 91	Soldad, Ricardo García Antolín	Reg. Infantería del Rey.
Idem 1. ^a	Manuela Lázaro Calvo	Madrid	Madrid	Madrid núm. 1	Otro, Tomás García Carmona	Bón. Caz. de Chiclana.
Idem	Trinidad García Marcelo	Matabuena	Segovia	Segovia núm. 8	Otro, Mariano García de Andrés	Idem de Arapiles.
Idem	Teodora Alameda Jiménez	Amavida	Ávila	Ávila núm. 9	Otro, Benjamín Jiménez Hernández	Idem de Barbastro.
Idem	Vicenta Montoto Gorjón	Madrid	Madrid	Madrid núm. 2	Otro, Ángel de Juana González	1. ^a Comand. ^a de Admón. Militar
Idem 7. ^a	Fermina López Vara	Valdescorriel	Zamora	Zamora núm. 96	Otro, Pedro de Lera Utero	Bón. Caz. de Madrid.
Idem 1. ^a	Lucía Mendoza Rey	Navacepedilla	Ávila	Ávila núm. 9	Otro, Gabriel López Domínguez	Idem de las Navas.
Idem	Teresa Fernández Martín	Aliseda	Idem	Idem	Otro, Eustaquio López Hernández	Idem de Figueras.
Subinspector de la 7. ^a región	Sofía de Vega García	Simancas	Valladolid	Valladolid núm. 94	Otro, Marcelino Moyano Vega	Idem de Barbastro.
C. G. 3. ^a región	María Oliment Molines	Muro	Alicante	Alcoy núm. 49	Otro, Francisco Melina Pérez	Idem de Reus.
Subinspector de la 7. ^a región	Andrea Pérez Bastardo	Valladolid	Valladolid	Valladolid núm. 94	Otro, Luis Martín Mencía	Idem de Barbastro.
C. G. 1. ^a región	Manuela Pozo Garcés	Zalamea de la Serena	Badajoz	Villanueva de la Serena núm. 14	Otro, Ventura Murillo Galacho	Reg. Inf. ^a Soris.
Idem	Angela Alvarez Guerrero	Santiuste de San Juan Bautista	Segovia	Segovia núm. 8	Otro, José Muñoz García	Bón. Caz. de Figueras.
Idem 6. ^a	Balbina Rodríguez Bustos	Torquemada	Palencia	Palencia núm. 91	Otro, Alberto Padiella Bustos	Reg. Inf. ^a del Rey.
Idem	Teófila Civera Valdeolmillo	Idem	Idem	Idem	Otro, Bonifacio Pedrejón Acitores	Idem.
Idem 7. ^a	Juliá Blanco Rojo	León	León	León núm. 92	Otro, Emilio Piz Gago	Administración Militar.
Idem 2. ^a	Anelia Clavo Montori	Pueblo Nuevo del Mar	Valencia	Valencia núm. 41	Cabo, José Queralt Forner	Bón. Caz. de Mérida.
Idem 1. ^a	Juana Gil García	Riofrio de Rianza	Segovia	Segovia núm. 8	Soldado, Raimundo Rodríguez Alcol	Idem de Figueras.
Idem 6. ^a	Perpetua Ortega Grajal	Saldaña	Palencia	Palencia núm. 91	Otro, Eduardo Ruiz Grajal	Reg. Inf. ^a del Rey.
Idem 7. ^a	Manuela Rodríguez Carmuega	Tiedra	Valladolid	Toro núm. 97	Otro, Leoncio Rafael Cordero	Bón. Caz. de Barbastro.
Idem 1. ^a	Angela Sacristán Llubo	Madrid	Madrid	Madrid núm. 1	Otro, Andrés Serrano Díaz	Idem de Madrid.
Idem 3. ^a	Antonia Simó Ayza	Peñíscola	Castellón	Castellón núm. 46	Otro, Miguel Serrat Peña	Idem de Alfonso XII.
Idem	Sabina Olcina Santamaría	Muro	Alicante	Alcoy núm. 49	Otro, José Salés Palmer	Idem de Reus.
Subinspector de la 7. ^a región	Carlota Redondo Recio	Valdestillas	Valladolid	Valladolid núm. 94	Otro, Demetrio Santander Badillo	Reg. Inf. ^a del Rey.
Idem	Fernanda Lobo Muñoz	Tudela de Duero	Idem	Idem	Otro, Santos Sanz Perosillo	Bón. Cazadores de Barbastro.
C. G. 7. ^a región	Inés Alonso Rojo	Tiedra	Idem	Toro núm. 97	Otro, Antonio Marcos San José Fernández	Reg. Inf. ^a del Rey.
Idem	Felicísima Arenas Blanco	Ciudad Rodrigo	Salamanca	Ciudad Rodrigo núm. 92	Otro, Manuel Sevillano Muñoz	Com. ^a tropas Admón. Militar.
Subinspector de la 7. ^a región	Bernardina Vela Rodríguez	Valladolid	Valladolid	Valladolid núm. 94	Otro, Pío Sacristán de Miguel	Bón. Caz. de Arapiles.
C. G. 3. ^a región	Josafá Liedó Blasco	Santa Pola	Alicante	Alicante núm. 48	Otro, Juan Sempere Miralles	Idem de Reus.
Idem 1. ^a	Leandra García Usano	Portal-Rubio	Cuenca	Tarancón núm. 58	Otro, Marcelino Usano García	Idem de Llerena.
Idem	Matilde Juliana Mateos Alfaro	Azuaga	Badajoz	Zafra núm. 18	Otro, Ceferino Arenas Cuadrado	2. ^o reg. montado de Artillería.
Idem	Felipa Cristóbal Armendaris	Honrubia	Segovia	Segovia núm. 8	Otro, Facundo Antón Sanz	Bón. Caz. de Arapiles.
Idem 8. ^a	Magdalena Vázquez Castro	Burgo	Orense	Valdeorras núm. 710	Otro, Germán Alvarez Rodríguez	Regimiento Inf. ^a de Andalucía.
Idem 3. ^a	María Sales Bataller	Castellón de Rugat	Valencia	Játiva núm. 44	Otro, Urbano Bertet Expósito	Bón. Cazadores de Estella.
Idem 1. ^a	Encarnación Torrecillas López	Madrid	Madrid	Madrid núm. 1	Otro, Juan Vidal Mateo	Compañía de Aerostación.
Idem	María Ramos Sansón	Idem	Idem	Idem	Otro, Jaime Brotóns Pérez	Bón. Cazadores las Navas.
Idem	Petronilla Rodríguez Sánchez	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	Ávila núm. 9	Otro, Juan Barroman Juárez	Idem de Figueras.
Idem 7. ^a	Antonina de Castro Bratos	Belver de los Montes	Zamora	Toro núm. 97	Otro, Gregorio Domínguez Coca	Regimiento Inf. ^a de Saboya.
Idem 3. ^a	Teresa Sorribes Casabó	Chilches	Castellón	Castellón núm. 46	Otro, Agustín Vizuela Marañal	Bón. Cazadores de Mérida.
Idem 6. ^a	Angela Villumbrales Rebolledo	Piña de Campos	Palencia	Palencia núm. 91	Otro, Tesifón Aragón de la Pinta	Regimiento Inf. ^a del Rey.
Idem 3. ^a	Carmen Gómez Arcos	Almenara	Castellón	Castellón núm. 46	Otro, José Zensach Sorribes	Bón. Cazadores de Mérida.
Idem	Carmen Vicent Villarocha	Borriol	Idem	Idem	Otro, Jaime Francisco Valls	Idem.

Autoridad que cursó la instancia	Nombres de las pensionistas	RESIDENCIA		Caja de Recluta en que se les otorga el pago	Clase y nombres de los caudales	Cuerpo en que sirven
		Pueblo	Provincia			
O. G. 4.ª región.	Antonía García Albergues.	Santa Coloma de Farnés.	Gerona.	Gerona núm. 70.	Soldado, Miguel Ballell Sagua y.	Bón. Cazadores de Barcelona.
Idem 1.ª.	María de los Angeles Alvaro Alvaro.	Pedraza.	Segovia.	Segovia núm. 8.	Otro, Domingo Berzal García.	Idem de Arapiles.
Idem.	Orosia Marcos Bernuy.	Escalona.	Idem.	Idem.	Corneta, Juan Bautista de Saz Agustín.	Sanidad Militar.
Idem.	Francisca Villegas Francés.	Villafraanca de la Sierra.	Avila.	Avila núm. 9.	Soldado, Jacinto Blázquez González.	Bón. Cazadores de Figueras.
Idem 2.ª	Carmen Escobar Oueca.	Almería.	Almería.	Almería núm. 89.	Otro, Sebastián Vilches Clemente.	Compañía de Aerostación.
Idem 1.ª.	Antonía Ibáñez Morón.	Madrid.	Madrid.	Madrid núm. 1.	Otro, Arturo Bautista Ortega.	Bón. Cazadores de Arapiles.
Idem.	Felisa Paris Martín.	Idem.	Idem.	Idem.	Otro, Alfredo Hernández García.	Idem de Figueras.
Idem 7.ª	Guadalupe Serrano García.	Olmeco.	Valladolid.	Mediana del Campo número 95.	Otro, Manuel Trigos Rodríguez.	Regimiento Inf.ª del Rey.

Luque

Madrid 7 de diciembre de 1909.

SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS
Colegios de huérfanos

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación dirigida por V. E. á este Ministerio, dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida por D.ª Modesta Alejandro Martín, viuda del capitán honorífico, primer teniente de Infantería, retirado, D. Agustín Mediavilla y Claramunt, en súplica de ingreso en el Colegio de Guadalajara de su hijo el huérfano D. Alejandro Mediavilla Alejandro, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al referido huérfano derecho á ingresar en el citado colegio, pudiendo ser llamado cuando le correspondiera.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1909.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación dirigida por V. E. á este Ministerio, dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida por D.ª Eduarda Carnicero y Miranda, viuda del veterinario primero D. Teodoro Capdevilla de Diego, en súplica de ingreso en el Colegio de Guadalajara de sus hijos los huérfanos D. Joaquín y D. César Capdevilla Carnicero, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder á los referidos huérfanos derecho á ingresar en el citado colegio, pudiendo ser llamados cuando les correspondiera.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1909.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de huérfanos de la Guerra.

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación dirigida por V. E. á este Ministerio, dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida por D.ª Emilia Fresneda Calsamiglia, viuda del médico primero de Sanidad Militar, D. Jerónimo Cobos de la Cal, en súplica de ingreso en el Colegio de Guadalajara de su hijo el huérfano D. Ricardo Cobos Fresneda, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al referido huérfano derecho á ingresar en el citado colegio, pudiendo ser llamado cuando le correspondiera.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1909.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de huérfanos de la Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación dirigida por V. E. á este Ministerio, dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida

por Luisa García Tejeda, viuda del soldado Alejandro Casillas Repita, en súplica de ingreso en el Colegio de Guadalajara de su hijo el huérfano Marcelino Casillas García, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al referido huérfano derecho á ingresar en el citado colegio, pudiendo ser llamado cuando le corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1909.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de huérfanos de la Guerra.

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación dirigida por V. E. á este Ministerio, dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida por D.^a Teresa Cancio y Menéndez de Luarda, viuda del teniente coronel de Caballería D. José Lorient Acevado, en súplica de ingreso en los colegios de Guadalajara de sus hijos los huérfanos D. José y D.^a Luisa Lorient Cancio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder á los referidos huérfanos derecho á ingresar en los citados colegios, pudiendo ser llamados cuando les corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1909.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de huérfanos de la Guerra.

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación dirigida por V. E. á este Ministerio, dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida por D.^a Carmen Molinello y Alamango, viuda del capitán de Infantería D. Agustín Luque y Cuenca-Romero, en súplica de ingreso en los colegios de Guadalajara, de sus hijos los huérfanos D.^a Emilia, D. Agustín y D. Manuel Luque Molinello, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder á los referidos huérfanos derecho á ingresar en los citados colegios, pudiendo ser llamados cuando les corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1909.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de huérfanos de la Guerra.

Vacantes .

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de comandante profesor en la plantilla del Colegio de Santiago, para huérfanos del arma de Caballería, y debiendo cubrirse en la forma que previene el real decreto de 4 de octubre de 1905 (C. L. núm. 200) y la real orden de 18 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 258), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los del referido empleo y arma que deseen ocuparla, promuevan sus instancias en el término de un mes á partir de esta

fecha, acompañando á las mismas copias de sus hojas de servicios y de hechos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor....

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

SECCION DE INFANTERIA

Vacantes

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de tercera correspondiente á cornetín, que se halla vacante en el regimiento Infantería del Serrallo núm. 69, cuya plana mayor reside en Ceuta, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 20 del actual. Madrid 7 de diciembre de 1909.

El Jefe de la Sección,

Enrique Crespo y Zazo

SECCION DE CABALLERIA

Destinos

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer quede sin efecto el destino del herrador de tercera categoría, del regimiento de Sagunto, José Jordán Castro, á la Escuela de Equitación Militar. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1909.

El Jefe de la Sección,

Vicente Marquina

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones, Ordenador de pagos de Guerra y Señor Director de la Escuela de Equitación Militar.

Vacantes

Existiendo una vacante de herrador de tercera categoría en la Escuela de Equitación Militar, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 19 del reglamento de herradores, aprobado por real orden de 8 de junio del año próximo pasado, los jefes de los cuerpos explorarán la voluntad de los de dicha clase que sirven á sus órdenes, por si alguno deseara ocupar aquélla, remitiendo á este Ministerio relación de los aspirantes.

Madrid 9 de diciembre de 1909.

El Jefe de la Sección,

Vicente Marquina.

SECCION DE SANIDAD MILITAR**Hojas de servicios**

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los inspectores y jefes de Sanidad militar y jefes de centro ó dependencias donde radicuen las hojas de servicios y de hechos de los médicos segundos comprendidos en el «Anuario Militar» del corriente año con los números del 34 al 56, ambos inclusive, remitan á esta Sección, con la posible urgencia, copias conceptuadas de dichos documentos, para los efectos que procedan de clasificación de aptitud para el ascenso.

Madrid 9 de diciembre de 1909.

El Jefe de la Sección,
José de Lacalle

SECCION DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS**Licencias**

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Manuel Jácome y Ramírez de Cartagena, y del certificado facultativo que se acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le concede un mes de prórroga á la licencia que por enfermo disfruta en Jerez de la Frontera.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1909.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrüe

Señor Director de la Academia de Caballería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA**Retiros**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Rosario Lehmkuhl y Pardo, vecina de esta corte, Paseo de las Delicias, núm. 50, viuda del comandante de Artillería, retirado, D. Emilio Moreno de Castro, en solicitud

de que sea revisado el expediente de retiro de su citado esposo, por considerar que á éste correspondía el asignado al sueldo de coronel que disfrutó en activo por hallarse en posesión de la cruz de María Cristina, concedida por real orden de 22 de mayo de 1899.

Resultando, que por real orden de 13 de diciembre de 1899 (D. O. núm. 278) se confirmó en definitiva el señalamiento de haber pasivo que por otra real orden de 17 de junio del mismo año (D. O. núm. 133) se hizo á este comandante, asignándole los cuarenta céntimos del sueldo de teniente coronel, ó sean doscientas pesetas, por contar veinticinco años de servicios efectivos y exceder de dos en posesión del sueldo de teniente coronel como comprendido en el art. 3.º transitorio del reglamento de 29 de octubre de 1890.

Resultando, que en mayo de 1908, solicitó el interesado mejora de su haber pasivo por considerarse con derecho á los sesenta y seis céntimos del sueldo de teniente coronel por contar, según decía, al ser baja en activo treinta y un años, diez meses y ventiseis días de servicios con abonos de campaña y haber disfrutado el sueldo de coronel por habérsle concedido la cruz de segunda clase de María Cristina por real orden de 22 de mayo de 1899, pidiendo también que se le regulara su haber de retiro por el mencionado sueldo de coronel.

Considerando, que dicha solicitud le fué denegada por real orden de 14 de octubre de 1908 (D. O. núm. 232) de conformidad con lo informado por este Alto Cuerpo, puesto que no tenía derecho al abono del tiempo de campaña que pretendía, ni tampoco á que se le regularice su haber pasivo por el sueldo de coronel, en atención á que la cruz de María Cristina la obtuvo en mayo de 1899 y como se retiró á petición propia en junio del mismo año, no llegó á disfrutar este sueldo durante dos años, circunstancia que se exige para que sirva de regulador todo el sueldo al tratarse de retiros voluntarios.

Este Consejo Supremo, por acuerdo de 29 de noviembre último, ha tenido á bien desestimar la instancia de la recurrente por carecer en absoluto de derecho á la mejora que pretende para su difunto esposo, debiendo atenerse á lo resuelto por la citada real orden de 14 de octubre de 1908 (D. O. núm. 232).

Lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos: Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1909,

Polcarieja

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

PARTE NO OFICIAL

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE INFANTERIA

RELACION mensual, con arreglo al art. 38 del reglamento, de los señores socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados, con expresion de las personas que han percibido ó percibirán la cuota de auxilio que determina el art. 21 del citado reglamento y cuerpos á que se remite dicha cuota.

Clases	NOMBRES	FECHA del fallecimiento			Nombres de las personas que han de percibir la cuota de auxilio	Cantidad que se remite	Cuerpos á que se remiten las letras
		Día	Mes	Año			
2.º teniente E. A.	D. Braulio de la Portilla Sancho...	27	julio...	1909	Su madre D.ª Patrocinio Sancho.....	2.000	En Secretaría.
Capitan E.....	» Julián Rubio Garcia.....	11	agosto...	1909	Su viuda D.ª Carmen Sala Blanco.....	1.000	Zona de Barcelona, 27.
1.º teniente E.....	» Miguel Gutiérrez Quirós.....	12	idem...	1909	Su idem D.ª Maria Manuela Medina.....	2.000	Zona de Jaen, 15.
Comandante R.....	» Diego Gutierrez Sanchez.....	1	septbre...	1909	Su idem D.ª Petra Perez Sebastia.....	2.000	Zona de Zaragoza, 33.
Otro R.....	» Cecilio Insa Albasar.....	2	idem...	1909	Su idem D.ª Juana Arenal.....	1.000	Zona de Toledo, 3.
Capitan E.....	» Junán Pérez Zayas.....	2	idem...	1909	Su idem D.ª Ursula Martinez.....	1.000	Reg. Constitucion, 20.
Otro E. A.....	» Angel Moreno Ossorio.....	4	idem...	1909	Su idem D.ª maria Morales Lara.....	1.000	Cazadores de Sego. de, 12.
Otro R.....	» Miguel Herrero del Campo.....	4	idem...	1909	Su idem D.ª Carmen Benada.....	1.000	Reg. de Zaragoza, 12.
Otro E. A.....	» Gabriel Gil Sánchez.....	11	idem...	1909	Su idem D.ª Reyes Canamaque.....	2.000	Reg. de Sevilla, 59.
Comandante R.....	» Justo Alonso Fernandez.....	14	idem...	1909	Sus hijos Amparo, Consuelo y Mercedes por partes iguales.....	2.000	Zona de Salamanca, 47.
T. Coronel E. R.....	» Enrique Araoz Royo.....	15	idem...	1909	Sus hijos D. Agustín y D.ª Concepcion por partes iguales.....	2.000	Zona de Logroño, 26.
Capitan R.....	» José Rodriguez Ruiz.....	15	idem...	1909	Su hija D.ª M.ª del Carmen Rodriguez.....	2.000	Zona de Lugo, 53.
1.º teniente E. R.....	» Félix Laso Fernandez.....	18	idem...	1909	Su viuda D.ª Maria Vega Ambruna.....	1.000	Reg. de Gravinas, 41.
Comandante R.....	» Joaquín Castro Piñeiro.....	19	idem...	1909	Después de deducidos los gastos de entierro, la mitad para su viuda D.ª Perfecta Garcia y la otra mitad por partes iguales entre los cuatro hijos del finado.....	2.000	Zona de Pontevedra, 54.
Gral. de Brigada.	» Alberto Antón Vivas.....	19	idem...	1909	Su viuda D.ª Maria Orjuela.....	1.000	En Secretaría.
1.º teniente E. A.	» Miguel Domingo Muro.....	20	idem...	1909	Su idem D.ª Rosario Megias.....	1.000	Cazadores de Tarifa, 5.
Otro R.....	» Bartolomé Casas Alfajeme.....	20	idem...	1909	Su hermana D.ª Maria Casas.....	2.000	Habilitacion retirados 7.ª region
Comandante R.....	» Juan Neira Caneja.....	23	idem...	1909	Su viuda D.ª Apala Marmol.....	2.000	Zona de Orense, 52.
Otro R.....	» Lorenzo Montalat Tubert.....	27	idem...	1909	Su idem D.ª Simona Hernandez.....	1.000	Zona de Avila, 5.
Otro E. A.....	» Alvaro Gonzalez Martinez.....	28	idem...	1909	Su idem D.ª Maria Luisa Gonzalez.....	2.000	Reg. del Principe, 3.
Capitan E. A.....	» Pedro Bermejo Sanchez-Caro.....	30	idem...	1909	Su madre D.ª Sinforosa Sanchez Caro.....	2.000	Cazadores de Madrid, 2.
1.º teniente E. A.	» Isidoro Oderiz Dominguez.....	30	idem...	1909	Su viuda D.ª Misericordia Mendieta.....	2.000	Cazadores de Chiclana, 17.
Gral. de Brigada.	» Dario Diaz Vicario.....	30	idem...	1909	Su idem D.ª Dolores Vicario de la Fuente.....	1.000	Habilitación grales. de Brigada.
Capitan E. A.....	» Antonio Ripoll Sauvalle.....	30	idem...	1909	Su idem D.ª Maria López Martinez.....	1.000	Cazadores de Figueras, 6.
Otro R.....	» Antonio Moreno Galvez.....	18	octubre	1909	Su idem D.ª Angustias Jalvo.....	2.000	Zona de Granada, 16.
Comandante R.....	» Gil Rey Basmonde.....	17	idem...	1909	Su hijo D. Leopoldo Rey Fernandez.....	2.000	Zona de Zaragoza, 23.
Capitan R.....	» Miguel Ortiz Fernandez.....	21	idem...	1909	Su viuda D.ª Isabel de Arteaga.....	2.000	Reg. de Garelano, 43.

Anticipos hechos á los cuerpos que á continuación se citan, hasta que se reciban en esta presidencia los certificados de declaracion de herederos.

1.º teniente.....	D. Valentin Rodriguez Rodriguez.....	7	novbre.	1909	»	1.000	Reg. de Inca, 62.
Coronel.....	» Tomas Bellido Ibanez.....	18	idem...	1909	»	1.000	En Secretaría.
Total.....						45.000	

NOTAS. Quedan pendientes de publicacion, hoy fecha, 25 defunciones, que deducido el anticipo que han recibido algunas, importan las cuotas 45.000 pesetas.

Los justificantes de las defunciones publicadas se encuentran en esta Secretaria á disposicion de los señores socios que deseen examinarlos en todos los dias de oficina.

Se recuerda á los señores primeros jefes de cuerpo tengan muy presente que en las relaciones de suscriptores que remitan á esta Presidencia, ha de consignarse el mes á que corresponden las cuotas descontadas á los socios, así como también las escalas á que pertenecen ó situacion.

Han dejado de remitir las cuotas del mes actual, los cuerpos siguientes: Regimiento de Palma, 61; Zonas: Ciudad Real, 6; Badajoz, 7; Jaén, 15; Málaga, 17; Alicante, 22; Murcia, 23; Albacete, 24; Barcelona, 27; Zaragoza, 33; Burgos, 37; Coruña, 50; Betanzos, 51; Orense, 52, y Pontevedra, 54; Cazadores: Madrid, 2; Barcelona, 3; Figueras, 6; Arapiles, 9, de septiembre á noviembre; Las Navas, 10; Colegio de Huérfanos de la Guerra; Habilitaciones: las de reemplazo y excedentes y retirados por Guerra de la segunda region, la de Clases de la octava y la de Clases de Gran Camaria.

V.º B.º

El General Vicepresidente,
Martin Arrás

Madrid 30 de noviembre de 1909.

El Teniente coronel Secretario,
Gregorio Poveda

SUSCRIPCIÓN NACIONAL

ASOCIACION DE SEÑORAS

PRESIDIDA POR

S. M. LA REINA

Socorros distribuidos por los Gobernadores militares ó por la Guardia civil á los heridos en la campaña del Rif.

LISTA 34.^a

Suma anterior: 156.300 pesetas.

Batallón Cazadores de Cataluña, núm. 1

Soldado Manuel López Mainó, 100 pesetas; ídem Gabriel Sánchez Delgado, 100 pesetas.

Batallón Cazadores de Madrid, núm. 2

Cabo Pedro Pacios Pazos, 100 pesetas; soldado Hermenegildo Costillas González, 40 pesetas; cabo Jacinto Nebreda Cuesta, 100 pesetas.

Batallón Cazadores de Barcelona, núm. 3

Soldado Germán Hart Oller, 100 pesetas.

Batallón Cazadores de Barbastro, núm. 4

Soldado Antonio Osorio Garrido, 100 pesetas; ídem Mariano Marinero Pedro, 100 pesetas.

Batallón Cazadores de Tarifa, núm. 5

Cabo Fernando González Martín, 100 pesetas.

Batallón Cazadores de Figueras, núm. 6

Cabo Angel Gimera de Sandoval, 40 pesetas.

Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, núm. 7

Soldado José Montalbán Jiménez, 100 pesetas.

Batallón Cazadores de Las Navas, núm. 10

Soldado Pedro González Magdalena, 40 pesetas; ídem Antonio Pérez Cepeda, 40 pesetas.

Batallón Cazadores de Llerena, núm. 11

Soldado Vicente Díaz Barrigón, 100 pesetas; ídem José Machaca Sierra, 100.

Batallón Cazadores de Segorbe, núm. 12

Soldado Antonio Ordóñez, 100 pesetas.

Batallón Cazadores de Alfonso XII, núm. 15

Soldado Jaime Cortina Ramírez, 100 pesetas.

Batallón Cazadores de Reus, núm. 16

Soldado Pablo Moreu Miró, 100 pesetas; ídem Isidro Valdés Sanz, 40 pesetas; ídem Ismael López Estévez, 100 pesetas; ídem Miguel Martín de Casas, 40 pesetas.

Batallón Cazadores de Chiclana, núm. 17

Soldado Tiburcio Gómez Sánchez, 100 pesetas; ídem Romualdo Rojas Ortega, 40 pesetas.

Batallón Cazadores de Talavera, núm. 18

Soldado José González García, 100 pesetas; ídem Faustino Galeote, 100 pesetas; ídem José González Vurge, 40 pesetas; ídem Antonio Gomez Ramirez, 100 pesetas.

Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, núm. 1

Cabo Fernández Grando Cruz, 100 pesetas; ídem Julián Cristina Parrilla, 100 pesetas; ídem Luis Martín del Río, 100 pesetas; ídem Angel Pérez Sánchez, 100 pesetas.

Regimiento Infantería del Principe, núm. 3

Cabo Paulino González González, 100 pesetas; ídem Faustino Fravia Díaz, 100 pesetas; ídem Ceferino Bauraña Morán, 100 pesetas; ídem Jose Caldera Barrera, 100 pesetas; ídem Alejandro Zapico Zapico, 40 pesetas; ídem José Sánchez Lami, 40 pesetas; ídem José Luján Martínez, 40 pesetas; sargento Clemente Puig Velarde, 40 pesetas; soldado Ramón Sánchez, 40 pesetas.

Suma y sigue: 159.520 pesetas.

La Tesorera,

La Secretaria,

María B. de Allendesalazar.

R. Condesa del Serrallo

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA